

BANCO DE CRÉDITO DE BOLIVIA S.A.

Promoción Empresarial
"PROMO MILLONARIA 2020"

CITE: AJ/DRLP/DJ/PROV/66/2020

PROVEIDO No. 12-00071-20

R-0031

La Paz, 5 de junio de 2020

Conforme lo establecido en las Resoluciones Administrativa Ejecutivas N° 02-00040-20 de 23 de marzo de 20, 02-00043-20 de 3 de abril de 2020, 02-00044-20 de 14 de abril de 2020, 02-00045-20 de 30 de abril de 2020, 02-00046-20 de 8 de mayo de 2020, 02-00050-20 de 01 de junio de 2020 y 02-00051-20 de 03 de junio de 2020, téngase por presentada la solicitud de Suspensión de la promoción empresarial "**PROMO MILLONARIA**" aprobada mediante Resolución Administrativa de Autorización N° 05-00041-20 de 17 de marzo de 2020 a la empresa **BANCO DE CRÉDITO DE BOLIVIA S.A.**, realizada a través de Correo Electrónico aj.lpz@aj.gob.bo, en fecha 09 de abril de 2020.

Se otorga a la empresa **BANCO DE CRÉDITO DE BOLIVIA S.A.**, el plazo de cinco (5) días hábiles administrativos computables a partir del día siguiente hábil de su notificación, para que haga conocer a la Dirección Regional La Paz de la Autoridad de Fiscalización del Juego, la Modificación y/o Ampliación que la promoción empresarial autorizada requiere para su continuación o de lo contrario comunicar su renuncia a la misma; bajo apercibimiento, en caso de no cumplir dicha conminatoria se tendrá por no presentada la solicitud de suspensión.

Notifíquese y archívese.



Dorian Elizabeth Benitez Vargas
DIRECTORA REGIONAL LA PAZ
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - A.J.



DEBV
DAM
SAVC
S.A.V.C. Cc: DRLP
PROFESIONAL DJ
DRLP
Fs. Una (1)

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. 2 (2125057) - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. 2 (2125385) - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. 3 (3323031) - 3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Avenida Ayacucho Esq. Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. 4 (4661000) - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo

